

Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS X SESENTA
Y OCHO.**

del Resimiento de Miliciaj ristra diez y ocho del corte
acompañado de una Testificación de su Maravento mayor, En
la que consta haber en el Resimiento de uca y ocho then^{tes};
En sus nombres, años, Meses, y días de su servizio; Y comunica
que hallándose vacantes las tres Companias del then^{te}
Coronel, la de aumento, y la Coronela; Se de luego
pueda esta Ciudad a hazer sus propuestas, en conformidad
de las facultades, y regaliam^{os} que se la conceden como Capital,
en el Capitulo sexto del Real Reolamento de diez y ocho
de Noviembre de mili veteientos sesenta y seis; Y para
tar á sus manos para remitirlas al Venor Inspector
General; con lo demás que contiene, de que se hizo relacion
Y habiendolo oido, tratado y conferrido = Acordo que para
hazer dhas propuestas con arreglo á Ordenanza, y con
su de la gijada de A. N. se quite Generalmente para
el Casillo Ordinario de veinte y ocho de este Rey, y se re
ponda abritado papel de Venor Coronel; Y mediante, ha
yer varios Memoriales de peticion^{es} y que se era conven^{te},
proponerlos en el lugar que les corresponde, y con sus
méritos, y circunstancias. Que la Junta de Miliciaj